



Municipio de Coihueco

REF: AUTORIZA COMPRA URGENTE DE PIEZA DE MANO PARA UNIDAD DENTAL CESFAM COIHUECO

DECRETO N° 4732

COIHUECO **03 OCT. 2010**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.
- 3.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011

0


CONSIDERANDO

- 1.- Necesidad urgente de Pieza de mano para la Unidad Dental Coihueco.
- 2.- Que la Pieza de mano de la Unidad Dental Coihueco existente presento desperfectos graves y por tanto la atención Dental en el Cesfam Coihueco se vera afectada.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra de Pieza de mano para Unidad dental Coihueco a Empresa Surdent Ltda. Rut 86.316.500-8 por un monto de \$ 220.179 pesos más iva.
- 2.- impútese el gasto a la cuenta 29_05_999 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
AJV/GML/JSR/MC/WCH/wcp

[Firma]
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO